



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0010078/2011

**VISTO:**

La solicitud de creación de la carrera de Posgrado *Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura* elevada a este Honorable Cuerpo por la Secretaría de Posgrado a fs. 1,

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos esgrimidos por la Secretaria de Posgrado a fs 1,

La descripción de dicha carrera de Posgrado a fs. 4 – 17,

La aprobación del proyecto por parte de la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 2),

La aprobación del proyecto por parte de la Comisión Asesora de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba (fs. 3),

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado *Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura* elevada a este Honorable Cuerpo por la Secretaría de Posgrado, que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, pase al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

  
Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE LENGUAS**

**ESPECIALIZACIÓN en PROCESOS y PRÁCTICAS  
de la LECTURA y la ESCRITURA**

**0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA O PROYECTO DE CARRERA**

**0.1. Título que otorga la carrera**

Especialista en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura

**0.2. Disciplina y subdisciplina**

**0.2.1 Disciplina**

Ciencias del Lenguaje

**0.2.2 Subdisciplina**

Lingüística Aplicada

**0.2.3 Especialidad**

Lectura y escritura

**0.3. Año de inicio : 2012**

**0.4. Carácter de la carrera: Continuo**

**0.5. Normativa de la carrera**

a) Resolución de creación de la carrera: No

b) Resoluciones de aprobación del plan de estudios: No

c) Resolución del ME que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título: No

d) Reglamentos y Resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera: No

**0.6. Catálogos y folletos de la carrera**

No hay

**0.7. Otra información**

## **1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA**

### **1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

La Facultad de Lenguas tiene una amplia trayectoria tanto a nivel de formación en grado universitario como en posgrado, en investigación y en actividades extensionistas. En todos los casos, el objeto de estudio y de investigación es la lengua en cuanto actividad libre y creadora del hombre, herramienta de comunicación y actividad psico-cognitiva e interdisciplinaria.

La oferta académica de grado la constituyen los Profesorados en Lengua Española y en cinco lenguas extranjeras, cuatro carreras de licenciatura en distintas lenguas extranjeras y cuatro de traductorado en esas mismas lenguas. Estas carreras tienen como principal sustento al lenguaje, la lectura y la escritura. Asimismo, las carreras de posgrado que brinda la Facultad de Lenguas permiten profundizar y actualizar los conocimientos sobre el lenguaje incluyendo cursos, seminarios y/o talleres sobre la lectura y la escritura en base a lo que las Ciencias del Lenguaje tienen hoy para ofrecer en esos campos, propuesta que va desde abundantes casuísticas a elaboraciones teóricas cruciales en el área.

En cuanto a la investigación, existen en la Facultad de Lenguas numerosos equipos de investigación que trabajan específicamente sobre distintos aspectos de la lectura y la escritura, tanto en lengua materna como en lengua extranjera y cuyos resultados han sido objeto de publicaciones nacionales y extranjeras. También en el área de extensión se llevan a cabo proyectos y programas que se centran en las actividades lingüísticas de leer, escribir y hablar.

Es de notar que desde el área de posgrado como desde el de extensión se han implementado numerosos cursos y talleres sobre comprensión y producción de textos para los distintos niveles de la educación formal, incluyendo el universitario, así como para espacios educativos no formales y otros ámbitos culturales.

Por otra parte, en el año 1999, la Res. Rectoral N° 1796/99, acredita a la Facultad de Lenguas como subsede de la CÁTEDRA UNESCO para el

mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América latina con base en la lectura y la escritura. De este modo, la Facultad de Lenguas forma parte de una red de cooperación interinstitucional de carácter internacional, creada con el fin de reforzar la educación superior y la investigación en el área de la lengua materna y particularmente de la lectura y la escritura desde la perspectiva discursiva e interactiva del lenguaje y del aprendizaje. Se trata de un plan de acción académico-investigativo que busca apoyar los programas de posgrado ya existentes en las sedes de la Cátedra, impulsar la creación de nuevos programas y realizar actividades estratégicas para lograr el intercambio de experiencias y conocimientos que incidan en la actualización e internacionalización de dichos programas y su correspondiente saber.

Cabe destacar que en el año 2000 la Facultad de Lenguas inició el Programa de Postitulación en Lingüística Aplicada a los Procesos de Lectura y de Escritura, del cual se implementaron cuatro cohortes consecutivas, la última en 2008. La oferta del Programa de Postitulación se realizó en función de las demandas emergentes de las políticas jurisdiccionales para el ejercicio de la docencia en los niveles primario, medio y superior no universitario.

En este contexto, la Facultad de Lenguas decide crear la Especialización en Procesos y Prácticas en la Lectura y la Escritura con el objetivo de reforzar la formación en lectura y escritura. Para ello y por la naturaleza de los estudios que ofrece, cuenta con profesores-investigadores altamente capacitados en esa área.

Actualmente, la necesidad de mayores niveles de profundización en los procesos y prácticas de lectura y escritura es una demanda que ha trascendido el campo de la educación formal en todos sus niveles: inicial, primario, secundario, terciario y universitario. Por esta razón, la Facultad de Lenguas decide implementar una Especialización que aborde el estudio de los procesos y prácticas de lectura y de escritura como ejes transversales de numerosos campos disciplinares e interdisciplinares en contextos de educación formal y no formal.

La carrera tiene la finalidad de ofrecer un programa de estudios de posgrado de actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y prácticas sobre lectura y escritura, tanto en lengua materna como en lengua extranjera, a postulantes interesados en la problemática del lenguaje, la comprensión y la producción de diversos tipos de textos, tanto escritos como orales. El recorrido curricular, a través de cursos/seminarios, profundiza la reflexión sobre distintos aspectos teóricos vinculados a la lectura y la escritura. Asimismo, a través de talleres, permite el abordaje de distintas aproximaciones a variadas prácticas de lectura y escritura. Los contenidos curriculares y pedagógicos se sustentan en los últimos aportes de teorías y modelos tales como los cognitivos, el interaccionismo sociodiscursivo, entre otros, que “permiten definir el objeto *texto*, tanto desde el punto de vista de los procesos de producción y comprensión como desde el punto de vista del resultado (es decir, como producto de esos procesos), como un objeto lingüístico-comunicativo complejo, en el que interactúan o se plasman distintos tipos de conocimientos” (Inés Kuguel, 2010. Concurso IDH N° 4229/09. Propuesta pedagógico-didáctica para el Taller de Lectoescritura).

**1.2. Evaluaciones anteriores: NO**

**1.3. Otra información**

## **2. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA**

### **2.1 Director o Coordinador de la carrera**

Lic. Ana María Carullo

La Lic. Carullo posee categoría II como Docente Investigador en la UNC y una importante formación en la especialidad. Es Diplomada Superior en Ciencias Sociales con mención en Constructivismo y Educación por la FLACSO y posee un Diploma en Formación Pedagógica por la Universidad de Poitiers, Francia. Además acredita una sólida trayectoria en el área ya que se desempeñó como Co-coordinadora académica del Postítulo en Lingüística Aplicada a los Procesos de Lectura y de Escritura (2000-2010), programa de base para la creación de esta especialidad.

#### **2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director**

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas, el Director debe ser o haber sido profesor regular titular, asociado o adjunto de la Facultad de Lenguas, deberá poseer título de posgrado de Especialista, Magíster o Doctor, o mérito equivalente, y tener categoría I, II o III en investigación, según SECyT u organismo acreditado equivalente.

El Director será designado por resolución del HCD, a propuesta de la Comisión Asesora de Posgrado y durará en sus funciones tres años, renovables por otros tres. (Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 8º)

### **2.2. Comité Académico u órgano equivalente**

#### **2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órganos que asesoran y/o supervisan el desarrollo de la carrera**

Sí

#### **2.2.2. Comité Académico u órgano equivalente**

La carrera cuenta con un Comité Académico integrado por:

Dra. Elena Pérez. FL-UNC

Mgtr. Lidia Soler. FL-UNC

Mgtr. María Elisa Romano. FL- UNC

Esp. Silvia Miranda de Torres. FL- UNC

### *Requisitos exigidos para su integración*

El Comité Académico está formado por 4 (cuatro) Profesores regulares, o que lo hayan sido, que poseen títulos de posgrado y antecedentes en investigación en el área de la lectura y la escritura.

Los miembros del Comité Académico serán designados por resolución del H.C.D., a propuesta de la Comisión Asesora de Posgrado y serán renovados parcialmente en su función cada 3 (tres) años.

### *Funciones del Comité Académico*

El Comité Académico será responsable de:

- a) Asesorar al Director de la carrera en todo lo referido a su funcionamiento.
- b) Resolver sobre la admisión de los postulantes y sobre las solicitudes de equivalencias.
- c) Asesorar al Director sobre la selección y la propuesta de designación de los docentes de la carrera.
- d) Acordar con el Director de la carrera la nómina de los Directores de Trabajo Final teniendo en cuenta las propuestas de los postulantes.
- e) Acordar con el Director de la carrera los tribunales de Trabajo Final.
- f) Proponer al HCD las modificaciones del Reglamento de Especialización que considere necesarias como resultado de una evaluación permanente de su funcionalidad práctica y de su adecuación a circunstancias generales.  
(Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 17°).

### *Actividades que lleva a cabo*

El Comité Académico, presidido por el Director, quien participa con voz y voto, se reunirá 2 (dos) veces por semestre. En cada reunión se elaborará un acta en la que constarán los temas tratados y las resoluciones adoptadas. En caso de no haber unanimidad de criterios, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, lo que constará en el acta correspondiente. Los votos en disidencia podrán, a pedido de quienes los hayan emitido, figurar en el acta, con su fundamentación. (Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 13°)

## **2.3. Funcionamiento de la carrera**

**2.3.1.** Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

### **Cuerpo académico**

El cuerpo académico de la carrera de Especialización estará conformado por un Director, un Comité Académico, con 4 miembros, el cuerpo docente y los Directores de Trabajo Final.

### **Funciones del Director**

El Director de la carrera de Especialización será el máximo responsable del funcionamiento de la carrera e integrará y coordinará el Comité Académico con las siguientes funciones:

- a) Planificar y supervisar las actividades de la carrera.
- b) Presidir y coordinar las reuniones del Comité Académico con voz y voto.
- c) Remitir todas las propuestas, documentación e informes de los postulantes al Comité Académico.
- d) Proponer al Decano de la Facultad de Lenguas, en conformidad con el Comité Académico, la nómina de los profesores que dictarán los cursos pertinentes.
- e) Proponer el calendario académico.
- f) Proponer al Decano, en conformidad con el Comité Académico, la designación de los Directores de Trabajo Final según la solicitud de los postulantes.
- g) Proponer los Tribunales de Trabajo Final al Decano para su designación.
- h) Coordinar el proceso de autoevaluación de la carrera.
- i) Informar anualmente a las autoridades de la Facultad de Lenguas sobre el funcionamiento de la carrera.

(Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 15°).

## **2.4. Otra información**

### **Director Alterno**

En caso de ausencia del Director de la Especialización el Decano designará un Director Alterno. El Director Alterno deberá ser integrante del Comité Académico. Si la ausencia fuera permanente, la vacante deberá ser cubierta siguiendo los art. 7° y 8° del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

### **Reemplazos del Comité Académico**

En caso de ausencia de un miembro del Comité Académico, el Decano podrá designar un reemplazante que reúna las condiciones establecidas en el art. 9° del Reglamento. Si la ausencia fuera permanente, la vacante deberá ser cubierta siguiendo los art. 10° y 11 ° del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas



### **3. PLAN DE ESTUDIOS**

#### **3.1. Requisitos de admisión**

##### **3.1.1. Título previo exigido**

Se contemplan los siguientes postulantes:

- Docentes en ejercicio de los diferentes niveles y campos disciplinares de la educación formal.
- Profesionales y/o docentes que emplean procesos de lectura y escritura en espacios de educación no formal.
- Profesionales y/o docentes interesados en la reflexión sobre el lenguaje, la lectura y la escritura que tengan el objetivo de diseñar e implementar proyectos de variada índole.

Podrán postularse para la carrera de Especialización:

- a) Los egresados de universidades nacionales, provinciales, públicas o privadas reconocidas por autoridad competente, que posean título de grado en carreras afines a los ejes temáticos de la Especialización.
- b) Los egresados de universidades extranjeras con título de nivel equivalente al título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del HCD de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales.
- c) Los egresados de Institutos de Estudios Superiores no universitarios que posean título en carreras afines a los ejes temáticos de la carrera. El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en el área específica de la Especialización. (Ley 25.754 art. 39 bis y Resol. HCS 279/04 de la UNC)
- d) En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que el Comité Académico establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Estas situaciones de excepcionalidad serán puestas a consideración del HCD.

##### **3.1.2 Otros requisitos**

- Dado el amplio espectro de los posibles postulantes, la Comisión Académica podrá solicitar, sobre la base del CV, una entrevista personal y establecer requisitos complementarios de admisión.
- Acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes

extranjeros cuya lengua materna no sea el español de acuerdo a la resolución 1490/10 del HCS.

La pre-inscripción deberá realizarse en la secretaría de la carrera correspondiente. Para dicha pre-inscripción se requerirá:

- a) Solicitud de inscripción a la carrera de Especialización.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Fotocopia legalizada del título de grado.
- d) Fotocopia legalizada del certificado analítico correspondiente.
- e) Curriculum Vitae (nominal).
- f) Carta en la que el candidato manifieste las razones de su postulación a la Especialización.
- g) Todo otro requisito necesario para casos excepcionales de acuerdo con el artículo 25 (d) del Reglamento para carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

### **3.1.3. Procedimiento de selección**

La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente serán elevadas para su consideración al Comité Académico que decidirá sobre la admisión del postulante. La decisión adoptada se le comunicará formalmente en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles.

La inscripción definitiva se realizará en el Área Administrativa de la Facultad de Lenguas

## **3.2. Objetivos de la carrera y perfil del egresado**

### **3.2.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado**

Objetivos:

- Actualizar y profundizar el estudio de los procesos y prácticas de lectura y de escritura como campo disciplinar e interdisciplinar específico.
- Fortalecer competencias en lectura y escritura para el desempeño en diversos ámbitos institucionales y sociales.
- Desarrollar competencias para el diseño y realización de proyectos de variada índole: institucionales, pedagógicos, de transferencia y de divulgación en el área de la lectura y la escritura.
- Desarrollar competencias para el diseño y publicación de textos didácticos y de divulgación en el área

### 3.2.2. Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado

El egresado estará capacitado para:

- Conocer, interpretar y aplicar los marcos teóricos y metodológicos y los modelos propios de los procesos de lectura y escritura en la enseñanza y aprendizaje de la lengua materna y extranjera en todos los niveles del sistema educativo.
- Diseñar, implementar, coordinar y evaluar proyectos y programas en el área de la lectura y la escritura.
- Asesorar y/o realizar la preparación y publicación de textos de enseñanza y de divulgación en sus distintos formatos.

### 3.3. Organización del plan de estudios

Las actividades curriculares incluyen cursos teórico-prácticos, seminarios y talleres obligatorios y electivos. Todos ellos culminan con una evaluación individual final cuya modalidad será establecida por el profesor a cargo. La regularidad de cada uno de ellos se extiende hasta la instancia de la evaluación recuperatoria. En caso de perder la regularidad el alumno deberá recursar el trayecto curricular correspondiente en la próxima cohorte o presentar equivalencia.

La Especialización está organizada en cinco cursos teórico-prácticos de 30 hs de duración, cuatro Seminarios, uno de 30 hs y tres de 20hs y dos Talleres obligatorios y dos electivos de 30 hs cada uno.

Las actividades curriculares se estructuran en cuatro módulos. La organización del plan de estudios implica un acercamiento gradual a la problemática de la lectura y de la escritura desde temáticas más globales a áreas más específicas, a la vez que focaliza en la aplicación de estos conocimientos en distintos contextos formales y no formales. Las actividades tienen carácter modélico en el sentido de que constituyen muestras de prácticas áulicas que los cursantes pueden desarrollar como estrategias de intervención pedagógica.

El Plan de estudios de esta carrera no prevé régimen de correlatividad.

#### Módulo I: Fundamentación y profundización

Comprende los cinco cursos teórico-prácticos. Este módulo está destinado a la formación y profundización en el conocimiento de teorías que abordan específicamente los procesos concernientes a la lectura y a la escritura y a la adquisición y desarrollo de las competencias de la comprensión y producción de textos. Los cursos teórico-prácticos, además de desarrollar aspectos

teóricos de una temática, interrelacionan ésta con actividades prácticas y de intervención pedagógica.

## **Módulo II: Áreas de aplicación**

Conformado por cuatro seminarios destinados a explorar distintas problemáticas en relación con el desarrollo de la lectura y la escritura, en un recorte más acotado. Los seminarios permiten profundizar y discutir los avances en torno a, entre otras, la problemática de la comprensión y producción de textos en el nivel superior; el desarrollo de competencias lecto-escriturarias en lenguas extranjeras; los procesos cognitivos implicados en la lectura intercomprensiva simultánea de lenguas emparentadas y la problemática de la interculturalidad en el sistema educativo.

## **Módulo III: Aplicaciones prácticas**

Conformado por un taller obligatorio y dos electivos (con una oferta de tres). Los talleres toman como objeto de reflexión, discusión y práctica a la lectura y la escritura en distintos campos: el de los textos académicos y de divulgación científica, el de los textos para niños, el de la interacción verbal y el de la comprensión y producción de textos en entornos virtuales.

## **Módulo IV: Trabajo final**

Constituido por el taller de Trabajo Final, está destinado a promover la reflexión e integración de aprendizajes, así como el conocimiento de las etapas de redacción que conducen al Trabajo Final. Comprende, además, un asesoramiento y apoyo del docente a cargo en el proceso de elaboración del proyecto integrador.

### **3.4. Condiciones de permanencia y graduación**

#### **3.4.1. Describir la condición de alumno regular**

Para mantener la condición de alumno regular de la carrera se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Haber completado todos los requisitos de inscripción a la carrera al momento de su iniciación.
- b) Asistir con carácter obligatorio al menos al 80% de las clases y actividades curriculares previstas.
- c) Aprobar las evaluaciones de carácter individual según lo establecido por el artículo 22º del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas. Las evaluaciones que no alcancen el nivel de aprobación, podrán ser recuperadas 1 (una) vez.

- d) Haber realizado la matriculación al iniciar un nuevo año.
- e) Haber aprobado el 100 % de las actividades curriculares y haber cumplido el 100 % de las obligaciones arancelarias en el momento de presentar el Trabajo Final para su evaluación.

### De las equivalencias

Se podrá otorgar equivalencias de cursos de posgrado realizados en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras cuando los contenidos y la duración sean similares a los de la materia correspondiente de la Especialización.

El estudiante que, en casos justificados, no aprobare algún curso o seminario o no pudiere cumplir con los requisitos de asistencia, deberá exponer su situación a través de una nota al Comité Académico a los fines de que determine qué curso equivalente de otra carrera de posgrado de la facultad (o externo) podría sustituirlo. Caso contrario deberá recurrir a la asignatura.

#### 3.4.2. Describir las modalidades de evaluación

Las modalidades de evaluación son establecidas por los profesores a cargo de las actividades académicas. Podrán ser: exámenes teórico-prácticos parciales y/o finales, informes escritos, trabajos monográficos y presentaciones orales. Las evaluaciones son individuales. El cronograma y los plazos de las evaluaciones serán coordinados entre los profesores responsables de los cursos, seminarios y talleres y el Director de la carrera.

#### 3.4.3. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras)

El Plan de Estudios contempla sólo las actividades prácticas inherentes a cada curso teórico-práctico, seminario o taller.

### 3.6. Actividades curriculares y docentes a cargo

#### Cuadros organizativos

CURSOS	CARGA HORARIA	DOCENTES
TEÓRICO-PRÁCTICOS		
1. Teorías de comprensión y producción de textos	30 horas reloj	Dra. Bibiana Amado (Docente responsable)
2. Modelos textuales	30 horas reloj	Esp. Silvia Miranda de Torres (Docente responsable)

3. Argumentación y discurso	30 horas reloj	Mg. Silvia Sosa de Montyn (Docente responsable)
4. Teorías de la lectura	30 horas reloj	Dra. Silvia Barei/ Dra. Mirian Carballo (Docentes responsables)
5. Gramática del español y discurso escrito	30 horas reloj	Dra. Ángela Di Tullio (Docente responsable)

SEMINARIOS	CARGA HORARIA	DOCENTES
6. Lectura y escritura en la enseñanza superior	30 horas reloj	Dra. Elvira Arnoux  (Docente responsable)
7. Lectura y escritura en lenguas extranjeras	20 horas reloj	Dra. Ana María Morra de de la Peña  Mg. María Elisa Romano  (Docentes responsables)
8. Lectura e intercomprensión plurilingüe	20 horas reloj	Mg. Silvana Marchiaro  (Docente responsable)
9. Lectura, escritura e interculturalidad	20 horas reloj	Dra. Bibiana Amado  (Docente responsable)

TALLERES OBLIGATORIOS	CARGA HORARIA	DOCENTES
10. Taller de lectura y escritura de textos académicos y de divulgación científica	30 horas reloj	Dra. Cristina Dalmagro  (Docente responsable)
11. Taller de Trabajo Final	30 horas reloj	Dra. Mirian Pino  (Docente responsable)  Lic. Liliana Tozzi  (Docente auxiliar)

<b>TALLERES ELECTIVOS (2 obligatorios)</b>	<b>CARGA HORARIA</b>	<b>DOCENTES</b>
12. Taller de oralidad	30 horas reloj	Mg. Griselda Bombelli Mg. Lidia Soler  (Docentes responsables)
13. Taller de lectura y escritura de textos para niños	30 horas reloj	Mg. Susana Liruso (Docente responsable)
14. Taller de lectura y escritura en entornos virtuales	30 horas reloj	Dra. Carolina Orgnero (Docente responsable invitado)

<b>CURSOS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>
1. Teorías de comprensión y producción de textos	18	12
2. Modelos textuales	25	5
3. Argumentación y discurso	25	5
4. Teorías de la lectura	25	5
5. Gramática del español y discurso escrito	25	5
<b>TOTAL HS</b>	<b>118</b>	<b>32</b>

<b>SEMINARIOS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>
1. Lectura y escritura en la enseñanza superior	25	5
2. Lectura y escritura en lenguas extranjeras	12	8
3. Lectura e intercomprensión plurilingüe	15	5
4.		
5. Lectura, escritura e interculturalidad	14	6
<b>TOTAL HS</b>	<b>66</b>	<b>24</b>

<b>TALLERES OBLIGATORIOS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>
1. Taller de lectura y escritura de textos académicos y de divulgación científica	5	25
2. Taller de Trabajo Final	5	25
<b>TOTAL HS</b>	<b>10</b>	<b>50</b>
<b>TALLERES ELECTIVOS (Dos obligatorios)</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>

3. Taller de oralidad	5	25
4. Taller de lectura y escritura de textos para niños	5	25
5. Taller de lectura y escritura en entornos virtuales	5	25
<b>TOTAL HS (Corresponden a 2 talleres)</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

**Plan completo****Horas teóricas: 204****Horas Prácticas: 156**



**Detalles de actividades:*****Cursos teórico-prácticos*****1. Teorías de comprensión y producción de textos. Duración: 30 horas****Docente responsable: Dra. Bibiana Amado**

Este curso tiene como objetivo introducir a los participantes en el conocimiento de modelos teóricos que explican los procesos de comprensión y de producción de textos escritos. También se enfoca la enseñanza de ambos procesos. Por ello, el marco conceptual integra aportes de los estudios cognitivos y de la teoría sociocultural del desarrollo humano. Los contenidos incluyen la aproximación a nociones instrumentales de la Psicología Cognitiva y el análisis de los modelos más difundidos en el estudio de la comprensión y de la producción de textos. Se contemplan los distintos componentes involucrados en cada proceso y su relación con la dimensión sociocultural. Se consideran los modelos de enseñanza de la comprensión lectora y de la escritura de textos y las dificultades más frecuentes en el desarrollo de uno y de otro proceso. Se promoverá un contexto de reflexión y de discusión sobre las distintas concepciones, de manera que los participantes dominen un marco teórico y metodológico que les permita analizar propuestas de enseñanza de la lectura y la escritura de textos y las prácticas pedagógicas que promueven ambos procesos.

**2. Modelos Textuales. Duración: 30 horas****Docente responsable: Prof. Esp. Silvia Miranda de Torres**

Este curso está dedicado a profundizar en el conocimiento de la organización semántico/estructural de la información en diferentes tipos de textos con el objeto de analizar y elaborar material que permita la evaluación de la comprensión y producción textual en situaciones concretas. Se abordarán temas tales como los criterios de textualidad, en especial la coherencia y la cohesión, en relación con la situación comunicativa. Los conceptos de género discursivo y tipo de texto. Análisis de textos auténticos orales y escritos de variada índole a partir de la aplicación de una grilla de análisis multinivel que tome en consideración tanto el plano del discurso (participantes, situación, función, género discursivo) como el plano del texto (coherencia, cohesión, estructuración de la información, estructura secuencial).

**3. Argumentación y Discurso. Duración: 30 horas****Docente responsable: Mgtr. Silvia Sosa de Montyn**

La argumentación, definida en sentido amplio como la acción del lenguaje orientada a persuadir al destinatario, constituye una de las construcciones discursivas más complejas. Ha sido estudiada por enfoques teóricos diversos, de los cuales se seleccionan aquellos modelos, como el dialogal y el retórico,

que permiten una reflexión sobre categorías de la argumentación especialmente relevantes para el fortalecimiento de competencias de lectura y de escritura en distintos campos disciplinares. Se analizan los componentes básicos de la secuencia argumentativa, géneros discursivos en que suele inscribirse y la dimensión enunciativa, además de cuestiones de polifonía. Se describen, asimismo, los planes textuales típicos de la argumentación, recursos frecuentes para la construcción de argumentos y sus modos de organización, según el enfoque analítico-práctico, entre los principales contenidos y criterios de análisis que orientan la actividad interpretativa y la producción escrita de textos variados en su relación con las prácticas sociales correspondientes.

#### **4. Teorías de la lectura. Duración: 30 horas**

**Docentes responsables: Dra. Silvia Barei y Dra. Mirian Carballo**

Partiendo de las teorías de la recepción, las cuales han contribuido a construir una nueva concepción del texto literario y del rol del lector en donde el texto literario ha perdido su estatuto de obra autónoma y el lector se ha convertido en el eslabón más importante en el proceso de lectura y recepción del texto literario, el curso se propone indagar la oralidad y las primeras formas de escritura, hasta la actualidad del libro electrónico y la lectura en las pantallas. El estudio de la recepción y el desarrollo de las distintas modalidades de lectura se concentrarán en textos culturales, con especial énfasis en los literarios.

#### **5. Gramática del español y discurso escrito. Duración: 30 horas**

**Docente responsable: Dra Angela Di Tullio**

Este curso, de carácter teórico-práctico, está dedicado a analizar las construcciones sintácticas fundamentales características de la lengua estándar, es decir, del registro formal escrito. Se prestará una especial atención a los recursos cohesivos (en el ámbito del grupo nominal y en la concordancia temporal) y a los varios tipos de subordinación, estudiados en relación con las funciones informativas y con la modalidad.

#### **6. Lectura y escritura en la enseñanza superior. Duración: 30 horas**

**Docente responsable: Dra. Elvira Narvaja de Arnoux**

El curso abordará la problemática de la escritura académica en el nivel superior atendiendo tanto a la situación del grado como del postgrado. Se reflexionará sobre el lugar del instrumental teórico proveniente de la lingüística textual y del análisis del discurso en la tarea de enseñar a leer y escribir en este nivel. Se presentarán, a partir de investigaciones realizadas en los institutos de formación de docentes y en el primer año universitario, las dificultades más significativas en la comprensión de textos teóricos y en la textualización (inclusión de otras voces, distancia frente al propio escrito, integración de fuentes, reformulación, modos de ejemplificar). Respecto del proceso de

escritura de tesis se considerarán, por un lado, las diferentes etapas de elaboración y los escritos que se van produciendo en respuesta a los requerimientos institucionales y, por el otro, la tensión entre las exigencias del discurso teórico y la construcción de una postura enunciativa propia.

### **Seminarios**

#### **7. Lectura y escritura en lenguas extranjeras. Duración: 20 horas**

**Docentes responsables: Dra. Ana Morra de de la Peña y Mgtr. María Elisa Romano**

Este seminario tiene como objetivo proporcionar información teórica y práctica sobre los procesos y prácticas en lectura y escritura en lengua extranjera. Se presentarán teorías y modelos de la lectura y la escritura en lenguas segundas o extranjeras. Se analizarán distintos enfoques de intervención pedagógica y metodologías de investigación en este campo del conocimiento. El seminario incluirá la exposición teórica y discusión de los avances en la problemática del curso por parte de las docentes y la participación activa individual y grupal de los alumnos.

#### **8. Lectura e intercomprensión plurilingüe. Duración: 20 horas**

**Docente responsable: Mgtr. Silvana Marchiaro**

La intercomprensión forma parte de los denominados “enfoques plurales de las lenguas y culturas”, enfoques basados en una concepción global de la educación lingüística que integra la enseñanza-aprendizaje de las lenguas y que permite el desarrollo de una competencia plurilingüe.

En este marco, el curso se propone introducir en las nociones clave de la intercomprensión lingüística, en especial en los procesos cognitivos implicados en la lectura intercomprensiva simultánea de lenguas emparentadas. Nos detendremos en el uso de estrategias cognitivas y metacognitivas que contribuyen a desarrollar una competencia de aprendizaje autónomo, en los procesos de transferencia inter- e intra-lingüística, y en el papel relevante de los conocimientos previos para el desarrollo de la lectura intercomprensiva.

Se presentarán y analizarán experiencias y materiales didácticos concebidos para el desarrollo de la lectura intercomprensiva en lenguas romances.

## **9. Lectura, escritura e interculturalidad. Duración: 20 horas**

**Docente responsable: Dra. Bibiana Amado**

Este seminario se propone explorar la problemática de la interculturalidad en relación con los aprendizajes de la lectura y la escritura en lengua materna. Se abordarán tanto las investigaciones teóricas realizadas en nuestro medio y en el extranjero, como las propuestas didácticas y la elaboración de materiales para el aula.

Líneas de fuerza:

- La interculturalidad en el sistema educativo. Diversidad cultural en el aula.
- Acciones de investigación para apoyar la enseñanza de la lectura y la escritura en contextos de diversidad cultural
- Tendiendo puentes entre los aprendizajes del hogar y los aprendizajes de la escuela. Propuestas interculturales de lectura y escritura.
- Las secuencias didácticas para aprender a escribir: una entrada a través de los géneros textuales.
- El papel del docente en la construcción del conocimiento, en contextos de diversidad cultural

### ***Talleres obligatorios***

## **10. Taller de lectura y escritura de textos académicos y de divulgación científica. Duración: 30 horas**

**Docente responsable: Dra. Cristina Dalmagro**

Este curso se propone introducir al alumno en el conocimiento de los momentos recursivos que conforman el proceso de escritura, dentro de las particularidades del género de textos académicos y de divulgación científica, para que lo puedan aplicar a las producciones propias. A tales fines se intenta: promover el conocimiento explícito de los tipos textuales propios de la actividad académica, de sus posibilidades y restricciones formales e institucionales, y facilitar estrategias de reflexión sobre la propia escritura que incidan en la autonomía para corregir los textos.

Además se introducirán: diversas concepciones de la escritura; las decisiones y conocimientos del escritor y la conciencia de la instancia receptora; los tipos textuales propios de la actividad académica y la autoevaluación de la propia escritura.

**11. Taller de Trabajo Final. Duración: 30 horas****Docente responsable: Dra Mirian Pino****Docente auxiliar: Lic. Liliana Tozzi**

El objetivo de este taller es promover las actividades tendientes a la confección del Trabajo Final que los alumnos de la carrera deben cumplimentar como requisito necesario para la obtención de su título. Parte de un primer interrogante ¿cómo escribir un TF? En virtud de este interrogante se proponen los diferentes modelos de protocolos, se desarrollan sus fases previa propuesta del tema por parte de los asistentes. Asimismo, insiste en la articulación necesaria entre teoría y método; en esta dirección, el taller recuperará los contenidos de los cursos y seminarios que de modo transversal cruzan la Especialización.

**Talleres electivos (Se deberán realizar 2 como mínimo)****12. Taller de oralidad. Duración: 30 horas****Docentes responsables: Mgtr. Griselda Bombelli y Mgtr. Lidia Soler**

Como dice Halliday (1989:79) la lengua escrita y la lengua hablada son dos manifestaciones del mismo sistema y, aunque ambas manifestaciones comparten características en común, cada forma tiene rasgos propios que provienen, esencialmente, de la naturaleza del medio en el que se realizan. A su vez, el empleo de una forma u otra depende, con frecuencia, del contexto y propósito. El conocer acerca de los recursos propios de la oralidad, con especial atención a la lectura, nos da la posibilidad de adquirir herramientas para su análisis y para una organización más eficaz de textos orales.

Se discutirán las características generales de la lengua oral y los distintos modelos de análisis. Se trabajará, especialmente, sobre la conferencia, las presentaciones orales, la narración y la lectura en voz alta como forma de comunicación en contextos formales e informales.

**13. Taller de lectura y escritura de textos para niños. Duración: 30 horas****Docente responsable: Mgtr. Susana Liruso**

Se reflexionará sobre los distintos modelos de comprensión y producción de textos escritos para niños y se elaborarán actividades facilitadoras de la comprensión lectora y la expresión escrita de textos narrativos, descriptivos y expositivos. Se considerarán textos y tareas para el desarrollo de la lectura y escritura en una segunda lengua. Se discutirá el rol de la narración y se emplearán técnicas de taller para desarrollar la creatividad.

## **14. Taller de lectura y escritura en entornos virtuales. Duración: 30 horas**

**Docente responsable invitado: Dra. Carolina Orgnero**

Este taller abordará la comparación de la alfabetización tradicional con las nuevas alfabetizaciones y sus incidencias en la lectura y construcción de sentido. Se analizarán autorías individuales de escritura de texto frente a autorías colectivas generadas por redes sociales, que llevan a individuos de consumidores a productores de información. Se discutirá la capacidad crítica para determinar la veracidad de la información localizada en entornos virtuales que luego se usa como base de creación de conocimiento. Se caracterizará el aula virtual y la web.2.0. para entender los nuevos roles del docente y alumno, y la necesidad de nuevas competencias para interactuar, acceder, procesar, y generar información.<sup>1</sup>

### **3.7. Duración total de las actividades**

Duración total de la carrera en meses de dictado: 18

Plazo máximo fijado para la realización del Trabajo Final, en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares: 6

Total de horas reloj obligatorias: 360

Cantidad de horas teóricas: 204

Cantidad de horas reloj de actividades prácticas: 156

Cantidad total de horas de actividad de investigación: No corresponde

Cantidad de horas de otras actividades: --

### **3.8. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos**

#### **3.8.1. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos**

Los alumnos contarán con el asesoramiento del docente a cargo de cada asignatura quien deberá establecer una modalidad de tutoría (virtual y/o

---

<sup>1</sup> El orden en que se presentan los cursos, seminarios y talleres en este listado no responde necesariamente a la secuencia temporal en que se dictarán.

presencial) durante el dictado de la asignatura y hasta el momento de la devolución de la última evaluación del curso.

Al finalizar el dictado de cada asignatura, el docente a cargo completa y entrega al Director una planilla donde establece, tanto para la evaluación regular como para la recuperatoria, los siguientes datos: el tipo de evaluación, la fecha de la evaluación o de la entrega del trabajo monográfico, etc., y la fecha de devolución de los resultados.

El Director de la carrera, responsable de supervisar todas las actividades académicas, establece un cronograma de las evaluaciones en base a las planillas presentadas por los docentes, de modo de evitar superposición entre éstas. Este cronograma también tiene como objetivo garantizar que al finalizar cada año lectivo se hayan concluido los procesos de dictado, evaluación, devolución de los resultados que correspondan al menos a un 75 % de las asignaturas de ese año, así como la realización de las actas de evaluación, a cargo del área administrativa de posgrado de la Facultad de Lenguas,.

### **3.8.2. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del Trabajo Final**

El director del Trabajo Final, propuesto por el postulante al Director de la Carrera, orientará y asesorará al alumno de la Especialización en todo lo referente al desarrollo de su proyecto.

La Facultad de Lenguas también ofrece el Programa "Asesoramiento sobre organización y redacción de proyectos y tesis de posgrado" a cargo de la Dra. María Cristina Dalmagro. Este consiste en asesorar y acompañar a los alumnos de carreras de posgrado en la organización y en el desarrollo de los procesos de redacción de sus proyectos y de sus tesis.

## **3.9. Evaluación final integradora, trabajo final, tesis proyecto u obra**

### **3.9.1 Indicar la modalidad**

Trabajo Final

### **3.9.2. Explicar dicha modalidad detalladamente. Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia.**

Luego de haber cursado el 75 % del trayecto curricular, el alumno podrá presentar su proyecto de Trabajo Final. El plazo máximo para la presentación del proyecto no podrá exceder los tres meses posteriores a la finalización del cursado de la especialización.

El proyecto de Trabajo Final será evaluado por el Comité Académico en un plazo no mayor a treinta días. En el caso de que se sugieran modificaciones, el alumno contará con un plazo de 30 días para presentarlo nuevamente.

Si el proyecto fuera rechazado podrá presentarse nuevamente, por única vez, en un plazo máximo de 2 (dos) meses, contados a partir de la fecha de la notificación del resultado al candidato.

El Trabajo Final, de carácter integrador, involucrará el tratamiento de una problemática derivada de la experiencia profesional en el área de la Especialización. Será individual y deberá evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, como así también coherencia argumentativa y teórica, y manejo de fuentes de consulta e información. Podrá ser de índole monográfica o un trabajo de campo, un informe de una práctica, un estudio de caso, entre otras posibilidades.

Será redactado en lengua española. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá autorizar la presentación de un trabajo en lengua extranjera.

Se deberá entregar el Trabajo Final en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir de la aprobación del proyecto. Excepcionalmente existirá la posibilidad de acordar una única prórroga de hasta 6 (seis) meses, con solicitud fundada por parte del alumno y avalada por el director. El Comité Académico evaluará los fundamentos del pedido y otorgará la prórroga si lo considerara pertinente. Si el alumno no finalizara su Trabajo Final dentro de este período, deberá presentar un nuevo proyecto y contará con un plazo máximo de 6 (seis) meses para realizarlo. Si al cabo de esta extensión persiste el incumplimiento, perderá la condición de alumno de la carrera.

(Reglamento de las Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas – Art. 35° a 39°)

### **3.10. Otra información**

El Jurado del Trabajo Final estará integrado por tres profesores o investigadores de la especialidad que posean título de posgrado o que demuestren una trayectoria profesional que determine su pertinencia para integrar el Jurado.

Los miembros del Jurado del Trabajo Final serán designados por Res. Decanal a propuesta del Director de la carrera y con el aval del Comité Académico.

Las recusaciones podrán efectuarse según el procedimiento establecido por la Ordenanza de Concursos de la Universidad Nacional de Córdoba vigente al momento de la recusación en lo que sea aplicable sobre recusación de jurados.

Los integrantes del Jurado deberán expedirse por escrito dentro de los 60 (sesenta) días corridos a contar desde la recepción del ejemplar correspondiente del Trabajo Final. El dictamen del Jurado se pondrá en conocimiento del alumno



de la Especialización en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles de producido.

El Jurado podrá solicitar los antecedentes completos del Trabajo Final si lo considerara pertinente para la evaluación global del proceso de elaboración.

El Trabajo Final podrá ser calificado como

- a) Aprobado.
- b) Aprobado con observaciones. Será devuelto para su reelaboración parcial. En este caso, el Jurado indicará las reformas que juzgue necesarias, que deberán ser cumplimentadas por el alumno de la Especialización en un plazo no mayor a 90 (noventa) días. Vencido dicho plazo, perderá la condición de alumno de la carrera de Especialización, salvo en el caso de un pedido de prórroga debidamente fundado por parte del alumno y aprobado por el Comité Académico. Si la segunda presentación tampoco fuera aprobada, se aplicará lo dispuesto en el inc. (c) de este artículo del Reglamento.
- c) Reprobado.

El Trabajo Final se considerará definitivamente aprobado cuando todos los miembros del Jurado lo califiquen con una nota mínima de 7 (siete). La nota final se establecerá con el promedio de las tres calificaciones según la siguiente escala: 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve): DISTINGUIDO; 10 (diez): SOBRESALIENTE. El Jurado redactará un acta con su dictamen fundado y la calificación adjudicada.

El Jurado podrá recomendar la publicación del Trabajo Final, si lo considera conveniente. Un ejemplar del trabajo aprobado será remitido a la Biblioteca de la Facultad de Lenguas.

#### **4. CUERPO ACADÉMICO**

##### **4.1. Nómina y cantidad de docentes de la carrera**

###### **Docentes estables**

*Dra. Bibiana Amado*

*Esp. Silvia Miranda de Torres*

*Mgtr. Silvia Sosa de Montyn*

*Dra. Silvia Barei*

*Dra. Mirian Carballo*

*Dra. Ángela Di Tullio*

*Dra. Elvira Narvaja de Arnoux*

*Dra. Ana María Morra de de la Peña*

*Mgtr. María Elisa Romano*

*Dra. Mirian Pino*

*Lic. Liliana Tozzi*

*Dra. Cristina Dalmagro*

*Mgtr. Griselda Bombelli*

*Mgtr. Lidia Soler*

*Mgtr. Susana Liruso*

###### **Docentes invitados**

*Dra. Carolina Orgnero (Universidad de Connecticut)*

##### **4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, etc.**

Podrán ser directores del Trabajo Final profesores universitarios y/o investigadores que posean el título de Especialista, Magíster o Doctor y antecedentes acordes al tema elegido.

Quando los directores del Trabajo Final propuestos no reúnan las condiciones señaladas en el artículo anterior, el Comité Académico estudiará sus antecedentes y aprobará su designación con carácter de excepción cuando

dichos antecedentes demuestren una trayectoria científico-académica de indiscutible valor.

El director del Trabajo Final será propuesto por el postulante al Director de la Carrera, quien, en conformidad con el Comité Académico, lo propondrá al Decano de la Facultad para su designación.

En caso de ausencia justificada del director del Trabajo Final por un período tal que pudiera incidir sobre la calidad de su función, el Comité Académico, previa consulta con el alumno de la Especialización, podrá proponer a un reemplazante que reúna las mismas condiciones que el director.

Son funciones del Director:

- a) Orientar y asesorar al alumno de la Especialización en todo lo referente al desarrollo de su proyecto.
- b) Presentar una nota dirigida al Director de la Especialización según lo establecido por el art. 40º, en la que conste que el Trabajo Final se encuentra en condiciones de ser evaluado.

Podrá dirigir simultáneamente hasta un máximo de cinco Trabajos Finales y/o Tesis, incluyendo los de otras carreras de posgrado.

### **4.3. Fichas de docentes**

Ver currículum vitae adjuntos

### **4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes**

#### **4.4.1. Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores**

El cuerpo docente es, en su mayoría, de carácter estable. Se ha incorporado un Profesor Invitado. Los docentes son propuestos por el Director de la carrera, en conformidad con el Comité Académico y nombrados por Res. Decanal.

### **4.5 Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores**

#### **4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores.**

El seguimiento de la actividad de los docentes se efectúa por medio de 2 (dos) mecanismos de evaluación: a) evaluación del curso y del desempeño del docente por parte de los alumnos asistentes a cada actividad académica, por medio de una encuesta anónima e individual; b) auto-evaluación del docente por medio de un cuestionario. En sus respectivos cuestionarios, docentes y

alumnos evalúan también la calidad de la organización de la carrera. Los resultados de las encuestas se entregan al docente.

**4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.**

Sí

**4.5.3. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y qué impacto tienen en el mejoramiento de la carrera**

Los alumnos asistentes a cada actividad académica completan una encuesta anónima e individual de evaluación del curso y del desempeño del docente. Las encuestas son tabuladas y los resultados se entregan al docente. En caso de ser necesario, el director de la carrera y el docente involucrado analizan posibles alternativas de mejoras. El docente debe presentar una propuesta por escrito.

**4.6 Otra información**

Según la función y los títulos alcanzados, los docentes se distinguirán entre:

a) Docentes responsables del dictado de cursos, seminarios o talleres

Docentes Regulares de la Facultad de Lenguas de la UNC o de otras universidades, con título de posgrado máximo o igual al de la carrera, con antecedentes en investigación, o con méritos equivalentes en el caso de no cumplir alguno de los requisitos. Deben ser o haber sido profesores titulares o adjuntos y acreditar una antigüedad no menor de cinco años.

b) Docentes responsables invitados

Profesor en universidades nacionales o extranjeras de reconocido prestigio. Debe ser o haber sido profesor titular o adjunto o acreditar un cargo equivalente en universidades extranjeras, con un mínimo de cinco años de antigüedad. Debe poseer título de posgrado o en casos excepcionales, una trayectoria de docencia e investigación equivalente. Debe ser presentado por un docente de la institución.

c) Docentes colaboradores

Docentes Regulares de la Facultad de Lenguas de la UNC o de otras universidades que, aunque no fueran profesores titulares o adjuntos, tuvieran título de posgrado y antecedentes académicos relevantes. Podrían dictar el curso con un docente titular o adjunto responsable quien debería dejar constancia en el programa del porcentaje del dictado, temas por desarrollar y

tipo de tareas asignadas a los docentes colaboradores lo que se sometería a consideración del Comité Académico.

d) Docentes auxiliares

Docentes Regulares de la Facultad de Lenguas de la UNC o de otras universidades, con títulos de posgrado máximo o equivalentes a los de la carrera, o maestrandos y doctorandos integrados a equipos de investigación. Deberán ser invitados por los docentes responsables a cargo. Sus funciones serán las de contribuir con el/la profesora responsable quien dejará expresa constancia de las tareas asignadas que someterá a consideración de la Comisión Asesora de Posgrado.

### **7.5. Becas**

En caso de haber respondido afirmativamente, describir el mecanismo de selección y adjudicación.

Apoyo financiero a los docentes, adscriptos y pasantes de la Fac. de Lenguas que cursan carreras de posgrado: se benefician con descuentos discriminados según el cargo y antigüedad (Res. Dec. 68/06). Becas de posgrado: los egresados de la Facultad de Lenguas que cursen carreras de posgrado y reúnan los requisitos reglamentarios podrán aspirar a becas de posgrado anuales que consistirán en un descuento no inferior al 20% sobre el costo anual de la carrera (Res. Dec. 142/04). Premio "Facultad de Lenguas" para el egresado con el mejor promedio de la facultad para cursar la totalidad de sus estudios de posgrado en forma gratuita (145/04). Los mecanismos de selección y adjudicación de estas becas y sistemas de descuentos se explicitan en los reglamentos específicos que se adjuntan en el Anexo 1.

